ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUAL

112201257 – 4448

Montería, 24 de septiembre de 2026

Contrato No.:	**12-010-2026**	**Proceso No.:**	**IMC-12-010-2026**
Objeto:	**Adquisición de elementos ergonómicos para la protección y prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería.**		
Contratista:	**ERGO & HEALTH SAS**		
NIT:	**900193492-2**		
Valor del contrato:	**Cuatro millones cuatrocientos mil pesos M/cte. ($4.400.000)**		

En Montería, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026, los suscritos procedemos a verificar la garantía constituida por el contratista para el contrato identificado anteriormente, de conformidad con las exigencias establecidas en el numeral 7. Garantías del estudio previo y en los documentos del proceso.

La garantía examinada corresponde a la póliza de cumplimiento n.º 1522124301801, expedida el 24 de septiembre de 2026 por Seguros Comerciales Bolívar S.A., NIT 860.002.180-7. Figura como tomador ERGO & HEALTH S.A.S. y como asegurada y beneficiaria la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	$440.000 (10 % del valor del contrato)	23/09/2026 al 30/06/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$440.000 (10 % del valor del contrato)	23/09/2026 al 31/12/2027

Verificados los amparos, sus valores asegurados y las vigencias consignadas en la póliza, se constata su correspondencia con las garantías exigidas en el estudio previo. La aprobación de esta garantía se refiere exclusivamente a la póliza aquí identificada y no modifica las obligaciones previstas en el contrato ni en los documentos del proceso.

En consecuencia, aprobamos la garantía identificada en esta acta y disponemos que la póliza y la presente constancia de aprobación se incorporen al expediente del proceso en SECOP II. A la fecha, la ejecución del contrato no ha iniciado. Su inicio queda sujeto al cumplimiento de los demás requisitos contractuales y a la suscripción del acta de inicio.

Para constancia, se firma en Montería, Córdoba, el 24 de septiembre de 2026.

CEPEDA DIAZ ETELBERTO SEGUNDO

Firmado digitalmente por CEPEDA DIAZ ETELBERTO SEGUNDO
Fecha: 2026.09.24 12:30:39 -05'00'

ETELBERTO SEGUNDO CEPEDA DIAZ
Director Seccional
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería

Ana Celia Burgos Galeano

Firmado digitalmente por Ana Celia Burgos Galeano
Fecha: 2026.09.24 11:58:54 -05'00'

ANA CELIA BURGOS GALEANO
Jefe División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería

PEDRO LUIS BANDA PEÑA
Analista V - División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería